

Santo Domingo, D.N.  
DEIA-2464-2020  
**29 DIC 2020**

002257

Señores  
Constructora Ceballo Marte CYM, S.A.S. y/o  
Sr. Leonidas Ceballo Santana  
Promotores y/o representantes del proyecto  
"Residencial Las Palmeras III y IV" (Código 18658)  
Calle San Pio X núm. 5, Distrito Nacional  
Tel.: (809) 689-6579 / (809) 864-0041

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informarles sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto "Residencial Las Palmeras III y IV" (código 18658), presentado por la empresa Constructora Ceballo Marte CYM, S.A.S. y/o Sr. Leonidas Ceballo Santana, promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Dado que los TdR han sido elaborados basados en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en estos. Por otro lado, los componentes de estos TdR se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción de ciento ochenta (180) viviendas de un (1) nivel y ciento diecisiete (117) viviendas de dos (2) niveles, para un total de doscientas noventa y siete (297) unidades. Los componentes del proyecto están definidos por: viviendas de un (1) nivel: ciento ochenta (180) viviendas compuestas por tres (3) habitaciones, dos (2) baños, sala, comedor, cocina, cisterna y área de marquesina; con superficies de 141.0 m<sup>2</sup> cada una. Viviendas de dos (2) niveles: ciento diecisiete (117) viviendas compuestas por tres (3) habitaciones, cuarto de servicio, dos (2) baños, sala, comedor, cocina, cisterna y área de marquesina; con superficies de 182.0 m<sup>2</sup> cada una. Constará además, con un total de quinientos noventa y cuatro (294) estacionamientos, una (1) edificación de un (1) nivel destinada a oficinas administrativas, dos (2) canchas de baloncesto, área de juegos infantiles, gazebo de reuniones, área institucional y áreas verdes. Ocupará una extensión superficial de 116,241.69 m<sup>2</sup> y un área de construcción de 47,964.00 m<sup>2</sup>.

21